

Anexo II (a)

ACUERDO DE 3 DE DICIEMBRE DE 2024, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE ESTABLECE NUEVO LÍMITE PARA LOS COMPROMISOS DE GASTOS A ADQUIRIR EN LA ANUALIDAD 2025 DEL SERVICIO AUTOFINANCIADA, EN LA SECCIÓN PRESUPUESTARIA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS (Orden cronológico)

TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES

Nº de orden	Denominación del documento
1	Memoria justificativa.

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto.

Fdo.: Amelia Martínez Sánchez
Viceconsejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACION			
FIRMADO POR	AMELIA IGNACIA MARTINEZ SANCHEZ	05/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQXLY952G3MVL7KDQFL6P7R2JA	PÁG. 1/1	

MEMORIA JUSTIFICATIVA Y ECONÓMICA DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LÍMITES DE LA ANUALIDAD FUTURA 2025 DE LOS FONDOS MA (IVA DE MRR) Y 01 (AUTOFINANCIADA) DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS CON CARGO A FONDOS EUROPEOS PROCEDENTES DEL MECANISMO PARA LA RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR-FONDOS NEXT GENERATION EU) A TRAVÉS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO.

La Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía (en adelante la Agencia o ASSDA), entidad instrumental de la Consejería de Salud y Consumo y de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía, tiene asignados mediante resolución de 10 de julio de 2023, los siguientes proyectos y actuaciones financiadas con Fondos MRR:

Nº Proyecto	Nombre del Proyecto	Subproyecto/Actuación		Importe Asignado
1	Evaluación de la situación actual del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en Andalucía	Evaluación de la situación actual del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en Andalucía		750.000,00 €
2 (bis)	Transformación de la red de recursos al nuevo modelo de Cuidados de Larga Duración	Modernización y adaptación de las centrales de atención de llamadas del Servicio Andaluz de Teleasistencia		15.000.000,00 €
		Digitalización del Parque de Dispositivos del Servicio Andaluz de Teleasistencia.		79.487.000,00 €
3	Modernización herramientas de gestión de Servicios Sociales	Modelo Predictivo de Atención a la Dependencia		3.500.000,00 €
4	Adaptación y desarrollo de nuevos servicios basados en la transformación tecnológica	Ecosistema Digital de Servicios Sociales y Dependencia	1. Evolución tecnológica y funcional de la Tarjeta Andalucía Junta 65 (TAJ65).	10.043.000,00 €
			2. Sistema de seguimiento y control de las prestaciones de servicios.	
		3. Plataforma Omnicanal		
		Sistema colaborativo y teleformación para profesionales de los Servicios Sociales		2.500.000,00 €
5	Pilotaje de proyectos innovadores	Cuidados Cualificados para personas a partir de 50 años potencialmente dependientes		1.207.780,00 €
Total Importe MRR - ASSDA				112.487.780,00 €

Cuadro 1. Proyectos y Actuaciones asignados a la ASSDA en 2023

Desde la Agencia, se han venido desarrollando diferentes expedientes de contratación con el fin de dar cumplimiento a los objetivos e hitos CID a los que se adscriben los proyectos y actuaciones anteriormente mencionadas, pero debido a la complejidad de los requisitos técnicos reflejados en dichos contratos, se ha producido una dilación mayor de lo previsto en cuanto a la adjudicación de los mismos; hecho que provoca la necesidad de una nueva adaptación en cuanto a las previsiones de ejecución, siempre dentro del marco temporal de cumplimiento de los objetivos e hitos CID.

Además, tras la firma el pasado 3 de septiembre de 2024 de la “Adenda de Modificación del Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la ejecución de proyectos con cargo a los Fondos Europeos procedentes del Mecanismo de

Recuperación y Resiliencia correspondientes a la anualidad inicial de 2023 (Remanente incorporado a la anualidad 2024)”, quedan confirmados los nuevos plazos de ejecución de los objetivos e hitos CID asociados a los proyectos de la Agencia, así como la asignación de Fondos Adicionales (10.917.211,39 euros) para el cumplimiento del objetivo CID 322 correspondiente al proyecto 2(bis), siendo necesaria una nueva planificación presupuestaria que se adapte al nuevo escenario.

Por otro lado, una vez finalizada la fase de licitación y adjudicación de los contratos asociados a las actuaciones previstas y asignadas a la Agencia, correspondientes a los proyectos 1, 3 y 4, resulta un exceso de crédito que debe ser reembolsado a la Consejería.

Todo ello, deriva en la “Resolución de la Viceconsejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, por la que se Modifica la Resolución de 10 de julio de 2023, de Asignación de Actuaciones previstas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia a la Entidad Instrumental Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía” de 20 de octubre de 2024, quedando una asignación final de proyectos e importes tal y como se detalla en la “Propuesta de Modificación de la “Resolución de Asignación de Actuaciones previstas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia a la Entidad Instrumental Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía” de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, de 10 de julio de 2023”, emitida por la Agencia con fecha 8 de octubre de 2024:

Nº Proyecto	Nombre del Proyecto	Subproyecto/Actuación		Importe Asignado
1	Evaluación de la situación actual del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en Andalucía	Evaluación de la situación actual del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en Andalucía		253.000,00 €
2 (bis)	Transformación de la red de recursos al nuevo modelo de Cuidados de Larga Duración	Modernización y adaptación de las centrales de atención de llamadas del Servicio Andaluz de Teleasistencia		8.760.665,00 €
		Digitalización del Parque de Dispositivos del Servicio Andaluz de Teleasistencia		85.726.335,00 €
		Fondos Adicionales		10.917.211,39 €
		TOTAL PROYECTO 2 (BIS)		105.404.211,39 €
3	Modernización herramientas de gestión de Servicios Sociales	Modelo Predictivo de Atención a la Dependencia		2.716.937,54 €
4	Adaptación y desarrollo de nuevos servicios basados en la transformación tecnológica	Ecosistema Digital de Servicios Sociales y Dependencia	1. Evolución tecnológica y funcional de la Tarjeta Andalucía Junta 65 (TAJ65). 2. Sistema de seguimiento y control de las prestaciones de servicios.	4.098.859,98 €
5	Pilotaje de proyectos innovadores	Cuidados Cualificados para personas a partir de 50 años potencialmente dependientes		1.207.780,00 €
Total Importe MRR - ASSDA				113.680.788,91 €

Cuadro 2. Proyectos y Actuaciones asignados a la ASSDA en 2024

Concretamente, en lo concerniente a los proyectos 1 y 2(bis) (con plazo de cumplimiento 2T de 2026 y 1T de 2025, respectivamente), cuya previsión de ejecución total estaba planificada para diciembre de 2024, ahora, se plantea un nuevo escenario definitivo de ejecución alargándose dicho periodo a junio de 2025, en el caso del proyecto 1, y a marzo de 2025, en el caso del 2(bis). Por otro lado, para el proyecto 5 se preveía una

ejecución de la totalidad del presupuesto durante los 6 meses del contrato formalizado, pero su puesta en marcha ha resultado más laboriosa de lo esperado, lo que ha supuesto la necesidad de prorrogar dicho contrato para conseguir la ejecución total del presupuesto asignado, de forma que se abarca una mayor parte de la anualidad futura de 2025.

Este nuevo escenario planteado requiere la realización de ajustes contables en los contratos afectados siendo necesaria una modificación presupuestaria del tipo adaptación contable de anualidad futura 2025, mediante la apertura y dotación de los créditos MRR, según caso, además de una modificación de los límites de créditos en la anualidad 2025 para los fondos MA y 01 (autofinanciada), acorde a la adaptación contable para los fondos MRR mencionada.

Cuadro 3. Situación general. Previsión de créditos a ejecutar en 2025.

	JOSE LUIS PRIETO RIVERA	20/11/2024	PÁGINA 3 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwjPAZWDE166ps5Cy0VqUo7YPWO	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Nº Proyecto	Nombre del Proyecto	Subproyecto/Actuación	Expediente	Partida Presupuestaria	2024	2025	
					Saldo de créditos disponibles a 31/12/2024	Previsión de créditos a ejecutar en 2025	
1	Evaluación de la situación actual del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia	Evaluación de la situación actual del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia	CONTR 2023 687981 Estudio evaluación de la dependencia	1851180000 G/31R/60900/00 MR08220101 2021001108	253.000,00 €	253.000,00 €	
				1851010000 G/31R/60900/00 MA08220101 2023000080	157.500,00 €	53.130,00 €	
2 (bis)	Transformación de la red de recursos al nuevo modelo de Cuidados de Larga Duración	Modernización y adaptación de las centrales de atención de llamadas del Servicio Andaluz de Teleasistencia	CONTR 2024 420493 Edificios	LOTE I MÁLAGA 1851180000 G/31R/60200/00 MR08220101 2021001108	2.204.859,48 €	2.204.859,49 €	
				1851010000 G/31R/60200/00 MA08220101 2023000080	463.020,49 €	463.020,49 €	
				LOTE II SEVILLA 1851180000 G/31R/60200/00 MR08220101 2021001108	1.158.173,69 €	960.563,86 €	
				1851010000 G/31R/60200/00 MA08220101 2023000080	240.419,99 €	201.718,41 €	
				Expediente en elaboración Mobiliario 1851180000 G/31R/60500/00 MR08220101 2021001108	629.000,00 €	900.000,00 €	
				1851010000 G/31R/60500/00 MA08220101 2023000080	132.090,00 €	189.000,00 €	
				CONTR 2024 610790 Suministro ordenadores	1851180000 G/31R/60601/00 MR08220101 2021001108	-24.046,60 €	0,00 €
				1851010000 G/31R/60601/00 MA08220101 2023000080	-5.049,79 €	0,00 €	
				Expediente en elaboración 'VideoWall's' 1851180000 G/31R/60906/00 MR08220101 2021001108	350.000,00 €	350.000,00 €	
				1851010000 G/31R/60906/00 MA08220101 2023000080	73.500,00 €	73.500,00 €	
				1851180000 G/31R/60906/00 MR08220101 2021001108	150.743,72 €	150.000,00 €	
				1851010000 G/31R/60906/00 MA08220101 2023000080	31.655,93 €	31.500,00 €	
				Expediente en elaboración CPD's 1851180000 G/31R/60600/00 MR08220101 2021001108	1.500.489,19 €	1.403.796,13 €	
				1851010000 G/31R/60600/00 MA08220101 2023000080	315.102,62 €	294.797,19 €	
				CONTR 2022 674070 Servicios e Instalaciones	1851180000 G/31R/22706/00 MR08220101	2.171.621,74 €	2.171.621,74 €
					1851040000 G/31R/22706/00 MA08220101	450.432,08 €	455.891,99 €
		1851010000 G/31R/21300/00 01	3.746.217,23 €		3.746.217,23 €		
		1851010000 G/31R/22706/00 01	1.410.904,33 €		1.410.904,33 €		
		I. LOTE 2024 826	1851180000 G/31R/60905/00 MR08220101 2021001108		2.918.723,34 €	2.918.723,34 €	
			1851010000 G/31R/60905/00 MA08220101 2023000080		612.931,90 €	612.931,90 €	
			1851010000 G/31R/21602/00 01		17.734,78 €	17.734,78 €	
		II. LOTE 2024 486	1851180000 G/31R/22706/00 MR08220101		1.410.349,14 €	1.410.349,14 €	
			1851040000 G/31R/22706/00 MA08220101		296.173,32 €	296.173,32 €	
			1851180000 G/31R/60300/00 MR08220101 2021001108		0,00 €	0,00 €	
			1851010000 G/31R/60300/00 MA08220101 2023000080		0,00 €	0,00 €	
		III. LOTE 2024 487 Sensórica	1851180000 G/31R/22706/00 MR08220101		460.280,00 €	460.280,00 €	
			1851040000 G/31R/22706/00 MA08220101	96.658,80 €	96.658,80 €		
			1851010000 G/31R/21602/00 01	132.603,25 €	132.603,25 €		
			1851010000 G/31R/22706/00 01	156.274,22 €	156.274,22 €		
			1851180000 G/31R/22706/00 MR08220101	1.555,20 €	1.555,20 €		
			1851040000 G/31R/22706/00 MA08220101	326,59 €	326,59 €		
		IV. LOTE 2024 1101	1851180000 G/31R/60300/00 MR08220101 2021001108	0,00 €	0,00 €		
			1851010000 G/31R/60300/00 MA08220101 2023000080	0,00 €	0,00 €		
			1851180000 G/31R/22706/00 MR08220101	3.299.923,20 €	3.299.923,20 €		
			1851040000 G/31R/22706/00 MA08220101	692.983,87 €	692.983,87 €		
			1851180000 G/31R/60300/00 MR08220101 2021001108	9.245.632,00 €	9.245.632,00 €		
			1851010000 G/31R/60300/00 MA08220101 2023000080	1.941.582,72 €	1.941.582,72 €		
		Expediente en elaboración 'Tablets'	1851180000 G/31R/60601/00 MR08220101 2021001108	0,00 €	220.252,75 €		
			1851010000 G/31R/60601/00 MA08220101 2023000080	0,00 €	46.253,08 €		
		CONTR 2022 1195048 Suministro dispositivos	I. LOTE 2023 1489	1851180000 G/31R/60300/00 MR08220101 2021001108	-704.397,00 €	0,00 €	
1851010000 G/31R/60300/00 MA08220101 2023000080	-147.923,38 €			0,00 €			
II. LOTE 2023 1545	1851180000 G/31R/60300/00 MR08220101 2021001108		-313.056,00 €	0,00 €			
	1851010000 G/31R/60300/00 MA08220101 2023000080		-65.741,76 €	0,00 €			
IV. LOTE 2023 1491	1851180000 G/31R/60300/00 MR08220101 2021001108		-476.747,24 €	0,00 €			
	1851010000 G/31R/60300/00 MA08220101 2023000080		-100.116,92 €	0,00 €			
CONTR 2023 828270 Suministro dispositivos	1851180000 G/31R/60300/00 MR08220101 2021001108		-1.565.280,00 €	0,00 €			
	1851010000 G/31R/60300/00 MA08220101 2023000080		-328.708,80 €	0,00 €			
Expediente en elaboración 'Tablets'	1851180000 G/31R/60601/00 MR08220101 2021001108		0,00 €	7.857.731,15 €			
	1851010000 G/31R/60601/00 MA08220101 2023000080		0,00 €	1.650.123,54 €			
5	Pilotaje de proyectos innovadores		Cuidados Cualificados para personas a partir de 50 años potencialmente dependientes	CA-19/2020 C CONT 2024 0121914770	1851180000 G/31R/22713/00 MR08220201	70.512,60 €	70.512,60 €
					1851030000 G/31R/22713/00 MA08220201	12.314,79 €	2.820,50 €
SIN VINCLACIÓN A PROYECTO					1851180000 G/31R/22706/00 MR08220101	220.252,75 €	0,00 €

Previsión de créditos a ejecutar en 2025 46.444.946,81 €
Total previsión de créditos MR a ejecutar en 2025 33.878.800,60 €
Total previsión de créditos autofinanciada (01 + MA) a ejecutar en 2025 12.566.146,21 €

En el cuadro 3 se muestra la situación general de previsión de saldos de créditos disponibles a 31 de diciembre de 2024 y la previsión de créditos a ejecutar en 2025 con el fin de determinar las Modificaciones de Crédito, en adelante MC, necesarias para la realización correcta de los contables, respetando en todo momento los créditos previstos en septiembre de 2024 para la envolvente de presupuestos en 2025.

En relación a los fondos MRR, se propone la dotación en 2025 de créditos por importe de 33.878.800,60 euros, correspondientes a 22.961.589,21 euros de los créditos ya previstos en 2024, pero cuya ejecución se realizará en 2025 y a 10.917.211,39 euros de los fondos adicionales asignados tras la firma de la Adenda al Convenio con el Ministerio y la Resolución de asignación a la Agencia de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

Respecto de los créditos ya previstos en 2024, pero cuya ejecución se realizará en 2025, por importe de 22.961.589,21 euros, se ha realizado en 2024 una retención de crédito con número de expediente CONT 2024 0122447822 con el fin de garantizar la incorporación de ese mismo importe en 2025.

Además, para dar cumplimiento a lo establecido en la “Resolución de la Viceconsejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, por la que se Modifica la Resolución de 10 de julio de 2023, de Asignación de Actuaciones previstas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia a la Entidad Instrumental Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía” de 20 de octubre de 2024, y con objeto de restituir a la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, y tras la revisión en la ejecución prevista de los proyectos 1, 3 y 4 que suponen un excedente disponible de créditos por importe total de 9.724.202,48 euros (497.000,00 euros del proyecto 1 y 9.227.202,48 euros de los proyectos 3 y 4), se ha realizado la retención de crédito con número de expediente CONT 2024 0122362876 por dicho importe. Estos créditos se incorporarán en 2025 como remanentes a la sección de la Consejería, quien arbitrará los mecanismos que correspondan para su traslado, así como las partidas presupuestarias que se verán afectadas.

A este respecto, el comportamiento de los fondos MA debe ser acorde con la evolución de los créditos MRR para dar cobertura al IVA correspondiente. Por otro lado, el fondo 01 varía por el reajuste de los compromisos, dada la dilación producida en la adjudicación y ejecución de los contratos asociados.

En base a lo anteriormente expuesto, se proponen las siguientes modificaciones de crédito, con el fin de dar cabida a los reajustes contables que permitan la ejecución prevista de los proyectos:

1. ADAPTACIÓN CONTABLE DE ANUALIDAD FUTURA 2025 PARA LOS FONDOS MRR (MC 2024 612359).
2. MODIFICACIÓN DE LÍMITES DE CRÉDITOS DE ANUALIDAD FUTURA 2025 PARA LOS FONDOS MA Y 01 (AUTOFINANCIADA).

En esta memoria se recoge la modificación de límites de créditos de anualidad futura 2025 para los fondos MA y 01 (AUTOFINANCIADA).

La modificación de créditos propuesta supone una previsión de ejecución de créditos para los fondos MA (IVA respecto a la base de financiación MRR) de 7.102.412,40 euros, así como para el fondo 01 de autofinanciada de 5.463.733,81 euros, resultando un montante total de 12.566.146,21 euros para su ejecución en 2025.

En consonancia con lo propuesto en la MC 2024 612359, es necesario una Modificación de Límites de Créditos en cuanto a las partidas de los fondos MA y 01 que den cobertura a los compromisos formalizados y pendientes de formalizar, cuyos documentos contables están a la espera de esta modificación.

Cuadro 4. MC necesaria: Modificación de Límites de Créditos.

REDISTRIBUCIÓN CRÉDITOS MA - 01 EN 2025

ANUALIDAD 2025	GIRO						
	Presupuesto	Consumo Actual	RC 2024 122364963	Disponible anualidad 2025 a 04/11/2024	Previsión de créditos a ejecutar en 2025	Variación créditos disponibilidad y previsión de ejecución	MC NECESARIA
2024000000026373	1.370.565,00 €	0,00 €	1.370.565,00 €	0,00 €	1.542.034,57 €	-171.469,57 €	171.469,57 €
1851040000 G/31R/22706/00 MA08220101	1.370.565,00 €	0,00 €	1.370.565,00 €	0,00 €	1.542.034,57 €	-171.469,57 €	171.469,57 €
2024000000004564	7.985.650,40 €	0,00 €		7.985.650,40 €	5.557.557,33 €	2.428.093,07 €	-2.428.093,07 €
1851010000 G/31R/60200/00 MA08220101 2023000080	695.982,40 €	0,00 €		695.982,40 €	664.738,90 €	31.243,50 €	
1851010000 G/31R/60300/00 MA08220101 2023000080	6.390.378,40 €	0,00 €		6.390.378,40 €	1.941.582,72 €	4.448.795,68 €	-2.428.093,07 €
1851010000 G/31R/60500/00 MA08220101 2023000080	105.672,00 €	0,00 €		105.672,00 €	189.000,00 €	-83.328,00 €	
1851010000 G/31R/60600/00 MA08220101 2023000080	488.744,00 €	0,00 €		488.744,00 €	294.797,19 €	193.946,81 €	
1851010000 G/31R/60601/00 MA08220101 2023000080	142.800,00 €	0,00 €		142.800,00 €	1.769.876,62 €	-1.627.076,62 €	
1851010000 G/31R/60900/00 MA08220101 2023000080	126.000,00 €	0,00 €		126.000,00 €	53.130,00 €	72.870,00 €	
1851010000 G/31R/60905/00 MA08220101 2023000080	0,00 €	0,00 €		0,00 €	612.931,90 €	-612.931,90 €	
1851010000 G/31R/60906/00 MA08220101 2023000080	36.073,60 €	0,00 €		36.073,60 €	31.500,00 €	4.573,60 €	
2024000000004457	20.356,20 €	9.571,56 €		10.784,64 €	2.820,50 €	7.964,14 €	-7.964,14 €
1851030000 G/31R/22713/00 MA08220201	20.356,20 €	9.571,56 €		10.784,64 €	2.820,50 €	7.964,14 €	-7.964,14 €
2024000000004375	12.256.679,21 €	11.624.897,59 €	631.781,62 €	0,00 €	3.896.555,26 €	-3.264.773,64 €	3.264.773,64 €
1851010000 G/31R/21300/00 01	10.783.369,73 €	8.378.240,63 €	631.781,62 €	1.773.347,48 €	3.746.217,23 €		3.264.773,64 €
1851010000 G/31R/21602/00 01	792.729,60 €	2.794.711,85 €		-2.001.982,25 €	150.338,03 €		
2024000000004437	5.871.256,02 €	5.130.313,55 €	740.942,47 €	0,00 €	1.567.178,55 €	-826.236,08 €	826.236,08 €
1851010000 G/31R/22706/00 01	5.841.256,02 €	5.130.313,55 €	740.942,47 €	-30.000,00 €	1.567.178,55 €		826.236,08 €
2024000000004562	8.250.898,34 €	100,00 €		8.250.798,34 €	0,00 €	8.250.798,34 €	-1.826.422,08 €
1851010000 G/31R/60300/00 01 2022000120	5.010.483,14 €	0,00 €		5.010.483,14 €	0,00 €		-1.826.422,08 €
				Previsión de créditos a ejecutar en 2025	12.566.146,21 €	Gastos Alta	4.262.479,29 €
						Gastos Baja	-4.262.479,29 €

La columna "MC NECESARIA" refleja los gastos de alta y baja propuestos en esta MC, siendo los datos positivos las altas y los negativos las bajas. Dicha columna se calcula por diferencia entre el saldo de vinculación disponible de la anualidad 2025 a 4 de noviembre de 2024 y la previsión de créditos a ejecutar en 2025. La columna "Disponible anualidad 2025 a 4/11/2024" refleja los importes disponibles una vez deducidos los créditos retenidos a través del expediente CONT 2024 122364963, que impide que se comprometa el crédito disponible a 4 de noviembre en los grupos de vinculación afectados, dejando a cero el saldo del grupo de vinculación. Con todo, es necesario un mayor importe para la ejecución total de los proyectos. De esta forma, el importe total a modificar asciende a 4.262.479,29 euros.

Se resumen a continuación las partidas presupuestarias afectadas:

GASTOS DE BAJA:

Anualidad	Centro gestor	Posición presupuestaria	Fondo	Programa de financiación	Denominación Partida	Importe
2025	1851010000	G/31R/60300/00	MA08220101	2023000080	MAQUINARIA	2.428.093,07 €
2025	1851030000	G/31R/22713/00	MA08220201		RESPIRO FAMILIAR	7.964,14 €
2025	1851010000	G/31R/60300/00	01	2022000120	MAQUINARIA	1.826.422,08 €
TOTAL GASTOS DE BAJA						4.262.479,29 €

GASTOS DE ALTA:

Anualidad	Centro gestor	Posición presupuestaria	Fondo	Denominación Partida	Importe
2025	1851040000	G/31R/22706/00	MA08220101	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	171.469,57 €
2025	1851010000	G/31R/21300/00	01	MAQUINARIA	3.264.773,64 €
2025	1851010000	G/31R/22706/00	01	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	826.236,08 €
TOTAL GASTOS DE ALTA					4.262.479,29 €

Los gastos derivados de tales actuaciones se encuentran entre aquellos para los que pueden adquirirse compromisos que afecten a ejercicios posteriores al de su autorización, según lo previsto en el apartado 2 del artículo 40 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

Los compromisos a adquirir superan los límites que para este tipo de gastos establece el artículo 27 de la Ley 12/2023, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2024 y el apartado 4 del artículo 40 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

Por lo anteriormente expuesto, y en virtud de lo establecido en el apartado 8 del artículo 40 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, se propone la modificación presupuestaria tipo modificación de límites de créditos de anualidades futuras, que afecta a los Capítulos II y VI del Programa Presupuestario 31R del Presupuesto de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

EL DIRECTOR GERENTE